

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL CAFÉ, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2025



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

Con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento de Ixhuatlán del café del Estado de Veracruz, forma parte de la división territorial y organización política y administrativa del Estado, su territorio está constituido por la cabecera municipal, manzanas, congregaciones y rancherías.

El Ayuntamiento cuenta con autonomía propia por lo que es administrado libremente y gobernado por una administración elegida por el voto popular directo mediante el sistema de mayoría relativa y bajo el principio de representación proporcional. La duración de la gestión es por el término de cuatro años por lo que sus funciones terminan hasta el día 31 de Diciembre del 2025

2. Organización y Objetivo

El Ayuntamiento de Ixhuatlán del café, Ver., tiene como objetivo principal realizar actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer las demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico.

3. Estructura Orgánica

La estructura orgánica del Ayuntamiento de Ixhuatlán del café, Ver., se encuentra definido de la siguiente manera:

H. Ayuntamiento

Cabildo

- Presidencia
- Sindicatura
- Regidurías

Administración Pública Municipal

- Seguridad publica
- Protección Civil
- Tesorería
- Secretaría
- Obras Publicas
- Fomento Agropecuario
- Desarrollo integral (DIF)
- Comude
- Catastro
- Prospera
- Registro Civil
- Oficialia Mayor
- Idimi

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) La Información Contable y en general los Estados Financieros se preparan conforme a los diversos lineamientos de la Ley de Contabilidad Gubernamental, Código Hacendario Municipal y disposiciones de Valuación, Presentación y Revelación emitidos por el Congreso del Estado de Veracruz. Así mismo, en las normas, Criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las diferentes disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables tanto nacionales como internacionales.

b) Con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC puede realizar ajustes a los plazos para la armonización progresiva del sistema y la adopción de las disposiciones emitidas por el Consejo.

c) Los registros presupuestales y patrimoniales se sustentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, adoptados como los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al Municipio de Ixhuatlán del café, Ver., y que permiten la obtención de información veraz, oportuna, clara y concisa.

d) El sistema, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión del Municipio de Ixhuatlán del café, Ver., así como otros flujos económicos. Asimismo, genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios.

g) De igual forma, se consideran diversas disposiciones del Código Hacendario Municipal y Lineamientos emitidos por el H. Congreso del Estado.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL CAFÉ, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2025



NOTAS DE DESGLOSE

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.1.1.1.01	CAJA GENERAL	3,932,384.38
1.1.1.2.03.01	RECURSOS FISCALES 2022 CTA. 1174219209	48,310.81
1.1.1.2.03.03	FISMDF 2022 CTA. 1174219160	0.43
1.1.1.2.03.04	FORTAMUNDF 2022 CTA. 1174219188	2.81
1.1.1.2.03.05	PARTICIPACIONES FEDERALES 2023 CTA. 1212237486	20,128.13
1.1.1.2.03.08	PROYECTO PARA EL FOMENTO AMBIENTAL 2022 CTA. 1192591507	4.23
1.1.1.2.03.11	PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 CTA. 1243453440	0.38
1.1.1.2.03.12	FAISMUN 2024 CTA. 1246345920	13.60
1.1.1.2.03.13	FORTAMUNDF 2024 CTA. 1246345902	9.00
1.1.1.2.03.14	PARTICIPACIONES FEDERALES 2025 CTA. 1259763140	2,705,899.30
1.1.1.2.03.16	BURSATILIZACION 2025 CTA. 1273236471	17.60
1.1.1.2.03.17	FAISMUN 2025 CTA 1259763159	4,017,924.54
1.1.1.2.03.18	FORTAMUNDF 2025 CTA. 1273236453	1,812,923.68
1.1.1.2.05.03	1800063009 PARTICIPACIONES 2021	1,685.41

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

1.1.2.2.04	APORTACIONES POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,978,683.82
1.1.2.2.05	CONVENIOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	376,478.16
1.1.2.2.10	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,855,289.44
1.1.2.3.02	GASTOS A COMPROBAR	800,000.00
1.1.2.3.03	RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	172,512.66
1.1.2.3.04	ANTICIPOS A CUENTA DE SUELDOS	5,500.00
1.1.2.9.01	SUBSIDIO AL EMPLEO	80,347.09
1.1.3.2.01	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	-
1.1.3.4.01	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS	-

LOS SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR PERTENECEN A SALDOS DE LA ADMINISTRACION ANTERIOR, EL SALDO DE \$4,978,683.82 CORRESPONDE AL ADEUDO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE CON EL MUNICIPIO DE IXHUATLÁN, DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LAS APORTACIONES DE FISMDF DEL EJERCICIO 2016

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Inversiones Financieras

1.2.1.3.08	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE MUNICIPIOS	2,165,774.63
1.2.2.9.03.01	RESERVA OBJETIVO	547,314.54
1.2.2.9.03.02	FONDO SOPORTE	835,566.56
1.2.2.9.03.03	SOBRANTE DE EMISIONES	10,440.77

EL SALDO DE FIDEICOMISOS CORRESPONDE AL DESCUENTO MENSUAL QUE NOS HACE LA SECRETARIA DE FINANZAS EN LAS PARTICIPACIONES POR CONCEPTO DE LA BURSATILIZACION Y LA CANTIDADES CORRESPONDIENTES A RESERVA OBJETIVO, FONDO SOPORTE Y SOBRANTE DE EMISIONES CORRESPONDE A UN SALDO DE LA ADMINISTRACION ANTERIOR

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

1.2.3.1.01	TERRENOS URBANOS	14,972,480.00
1.2.3.1.02	TERRENOS RURALES	2,490,000.00
1.2.3.3.09	OTROS EDIFICIOS NO HABITACIONALES	38,969,808.36
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DEL DOMINIO PUBLICO	-
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	-
1.2.4.1.01.01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	117,348.20
1.2.4.1.03.01	BIENES INFORMATICOS	813,203.11
1.2.4.1.02.01	OTROS MUEBLES	26,330.00
1.2.4.1.09.01	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	6,438.00
1.2.4.2.01.01	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	41,083.16
1.2.4.2.03.01	EQUIPO FOTOGRAFICO Y DE VIDEO	146,508.00
1.2.4.3.01.01	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	77,874.00
1.2.4.4.01.01	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	407,480.00
1.2.4.4.01.02	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	977,922.00
1.2.4.4.01.03	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,671,227.73

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL CAFÉ, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2025



1.2.4.5.01.01	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	245,436.85
1.2.4.6.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	96,233.00
1.2.4.6.03.01	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	13,779.56
1.2.4.6.05.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	155,100.00
1.2.4.6.06.01	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS	1,159,004.20
1.2.4.6.07.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TALLERES	37,984.00
1.2.4.6.07.02	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	27,680.00
1.2.4.6.07.03	REFACCIONES MAYORES	3,530.00
1.2.4.6.09.09	OTROS BIENES MUEBLES	128,716.38
1.2.5.1.01.01	SOFTWARE	7,864.80
1.2.7.1.01	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	756,986.66
	TOTAL	66,350,018.01

Estimaciones y Deterioros

NO HAY REGISTROS CONTABLES DE ESTAS OPERACIONES

Pasivos.

PASIVO CIRCULANTE

2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,000.00
2.1.1.2.01	MATERIALES Y SUMINISTROS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-
2.1.1.2.02	SERVICIOS GENERALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-
2.1.1.3.01	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO POR PAGAR A CORTO PLAZO	-
2.1.1.7.01.01	ISR RETENCIÓN SUELDOS Y SALARIOS	1,133,112.47
2.1.1.7.01.03	ISR 10% SOBRE HONORARIOS	-
2.1.1.7.01.15	ISR RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA (RESICO)	989.70
2.1.1.7.02.02	3% ISERTP	-
2.1.1.7.02.04	5 AL MILLAR	1,155.03
2.1.1.9.01	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-
	TOTAL	1,136,947.14

PASIVO NO CIRCULANTE

2.1.2.9.01	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,158,586.10
2.2.3.3.02	DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO EXTRAORDINARIA	3,518,136.80
	TOTAL	5,676,722.90

SEGÚN GACETA CON NÚMERO EXTRAORDINARIO 189, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2008, SE PUBLICÓ EL DECRETO NÚMERO 255 POR EL QUE SE "AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO BURSÁTIL Y LA AFECTACIÓN AL MISMO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES DEL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS". POSTERIORMENTE EL 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 SE CELEBRA EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE EMISOR, DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/998 ENTRE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, COMO FIDEICOMITENTE Y BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS.

AHORA BIEN, DERIVADO DEL CONTRATO ANTERIOR, AL MUNICIPIO DE IXHUATLAN DEL CAFE, VER SE LE OTORGÓ UN CRÉDITO CUYO MONTO ASCIENDE AL 30 DE JUNIO DEL 2025 A \$3,518,136.80, CUYA AMORTIZACIÓN ES DESCONTADO A TRAVÉS PARTICIPACIONES FEDERALES.

2. Notas al Estado de Actividades

Descripción	Monto
INGRESOS DE GESTION	\$ 66,357,071.14
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 31,166,850.16
TOTAL DEL AHORRO /DESAHORRO	\$ 35,190,220.98

3. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Descripción	Monto
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	-
PATRIMONIO GENERADO	35,190,220.98
PATRIMONIO EJERCICIOS ANTERIORES	48,713,341.14
Total de Patrimonio	83,903,562.12

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL CAFÉ, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DEL 2025



4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Descripción	2025	2024
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	35,190,220.98	-\$11,892,655.13
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-\$21,513,069.60	\$12,478,352.11
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$1,329,208.79	- 398,734.54
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	12,347,942.59	186,962.44
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EJERCICIO AL INICIO DEL EJERCICIO	191,363.89	4,404.45
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EJERCICIO AL FINAL DEL EJERCICIO	12,539,306.48	191,366.89

NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

No. Cta.	Descripción	Monto
8.1.1.	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	123,813,873.02
8.1.2.	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	58,060,763.26
8.1.3.	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	603,961.38
8.1.4.	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	-
8.1.5.	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	66,357,071.14
8.2.1.	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	123,813,873.02
8.2.2.	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	74,153,899.51
8.2.3.	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADOS	603,961.38
8.2.4.	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	19,097,084.73
8.2.5.	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	-
8.2.6.	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDOS	-
8.2.7.	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	31,166,850.16

C. DORA ANGELICA GALICIA CONTRERAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

L.C. AGUSTIN ANDRES HERRERA ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

L.E.B. JOSE IGNACIO LUNA OCHOA
SINDICO UNICO

C. MARIA MAGDALENA ROMERO DIAZ
REGIDORA PRIMERA